



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 19:00 horas del 04 (CUATRO) de Octubre de 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el lugar que ocupa la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos, Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Síndica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez Secretario de Gobierno Municipal, Regidores y Regidoras, Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Sergio Elías Uribe Sierra, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, Cesar José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solís Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES CON FUNDAMENTO EL ART. 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.
- V. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Martha Deyanira D.

Janeth Longoria Murillo





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**Punto número uno:
LISTA DE ASISTENCIA**

El Presidente Municipal, Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, realice el pase de lista de asistencia, quien hace lo propio, encontrándose presentes 16 de 16 personas convocadas estando en este recinto: el Presidente Municipal, la Síndica Municipal, Regidoras y Regidores quienes integran el Honorable Ayuntamiento Municipal de Sombrerete 2016-2018.

**Punto número dos:
INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**

Acto seguido, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, constata la existencia del QUÓRUM legal y declara formalmente instalada la asamblea de la Segunda Sesión Extraordinaria convocada para este día, siendo las 19:10 horas del 04 de Octubre de 2016.

**Punto número tres:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Después de que el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, da lectura al orden del día, es sometida a consideración del cabildo para su respectiva aprobación.

Este punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Punto número cuatro:
PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES CON FUNDAMENTO EN EL ART. 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.**

En este punto el Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Santos Pérez, da lectura a la convocatoria presentada por el encargado del departamento de Coordinación de Delegados, a fin de ser aprobada, en dicha convocatoria se deberá elegir los Delegados Municipales.

Una vez dada a conocer la convocatoria, el Secretario hace un paréntesis para informar que el encargado de llevar a cabo este proceso como representante del Ayuntamiento es Raúl Román Castillo; Coordinación de Delegados Municipales, para luego poner a consideración del pleno.



Martha Deyairad.

Janeth Congoritz

Sanctus

Rosa M. García S

A

[Handwritten signatures and initials]

INTERVENCIONES

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- Hace un señalamiento respecto a la convocatoria presentada, porque a su consideración no se está respetando la Ley, ya que dicha convocatoria se firmó y ha sido publicada sin antes ser aprobada por el cabildo, cuestionando así la figura del cabildo respecto a estas decisiones.
- En este sentido, señala además que en el punto dos de la convocatoria, referente a la antigüedad de las personas que deben ser candidatos, afirma que tres meses es muy poco tiempo para tener conocimiento acerca de las problemáticas de la comunidad.

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- Se suma al señalamiento anterior, al comentar la experiencia que tuvo en González Ortega al enterarse de que efectivamente aparecían en el documento las firmas del presidente y la síndica municipal, por lo que fue insistente al cuestionar las formas, solicitó se debe valorar de quien fue la iniciativa de publicarla la convocatoria y considerando el hecho, se le haga la primera acta de extrañamiento a la función pública de esa persona.
- Por otra parte, reclamó el hecho de poner en mal al cabildo, por lo cual consideró se deben tomar las medidas correspondientes.

El Presidente Municipal, Arq. Ignacio Castrejón Valdez

- Menciona que efectivamente firmó la convocatoria en cuestión, que fue enterado y estuvo de acuerdo en la propuesta, reconoce le faltó darle seguimiento, añade que el día de ayer comentando con el secretario, reflexionó en que esta convocatoria, antes de ser firmada debió haber sido aprobada por cabildo.
- Por último señaló que no estaba enterado de la publicación que al respecto se hiciera en redes sociales.

Interviene la Síndica Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez

- Acepta la responsabilidad de haber revisado el formato y firmado la convocatoria, dijo reconocer que dicha convocatoria debe aprobarse por medio del cabildo, para adquirir legalidad.

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- Menciona, que lo que se está señalando es; que se debe tomar en cuenta la figura que representa en la toma de decisiones el órgano colegiado que es el cabildo, y que la intención de hacer el señalamiento, es para que lo anterior no se presente nuevamente.

El Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Santos Pérez

- Comenta ser sincero al decir, que hasta hace un par de días se percataron de lo señalado en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio, la cual refiere que por acuerdo de cabildo es que debe de aprobarse la convocatoria, reconoce el error y dice es parte de la responsabilidad que asume, agregando además que ignoraba la publicación en la página.

Martha Deyanira D.

Janeth Congorla



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Santos', 'Uribe', and 'Castrejón']



[Handwritten signature: Rosa Ma. Merced]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Martha Deyanara D.

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- Comenta, que si aún se puede modificar la convocatoria, se modifique, ya que considera no queda claro el punto que respecta al periodo de campaña, sugiriendo se especifique, de acuerdo a la comunidad que se trate.

El Regidor Miguel Morales García

- En referencia a lo anterior y en específico al punto referente a los actos anticipados de campaña, el cual considera es incongruente, por lo que comentó debe analizarse bien y que a su parecer, lo más conveniente es que se anule.

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez

- Manifiesta que para llevar un orden, se leerá punto por punto y en ese sentido con la participación de los integrantes del cabildo, realizar las modificaciones necesarias a la convocatoria.

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- Señaló que al no ser considerado, lo único que le queda al cabildo, es definir las temporalidades y que antes de ser modificada sugiere, ir delineando los términos bajo los cuáles se llevará a cabo la elección en la cabecera municipal, ya que no se especifican.
- Además comentó, se debe tomar en cuenta la inclusión del reglamento de bando de policía y buen gobierno, indicando a que se refieren, dicha especificación como sustento a la convocatoria y en el sentido de darle legalidad.

Una vez hecho el análisis a la convocatoria, en el cual se registran varias modificaciones por parte del cabildo, el Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, expuso las propuestas planteadas por los regidores, sobre la emisión de la convocatoria para elegir a los delegados de las comunidades, y la aprobación de si se eligen o no delegados en la cabecera municipal, para de igual forma publicar la respectiva convocatoria y por último, la ampliación del término para la elección de delegados, tanto en las comunidades como en la cabecera municipal.

El Presidente Municipal, Arq. Ignacio Castrejón Valdez, somete a votación la propuesta para que sean emitidas dos convocatorias; en primer término la elección de delegados de las comunidades y en segundo los comicios para delegados de la cabecera municipal. **SCE-011/05-16**

Esta propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

De la misma forma el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez somete a votación la propuesta de ampliación del plazo de la convocatoria, hasta el 30 de octubre para la elección, especificando se inicie con las comunidades más grandes, para posteriormente continuar con las demás. **SCE-012/05-16**

Esta propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.



Daniela Longoria

Daniela Longoria

Sanctus

Don M. García S. A.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *Comentó que una vez aprobada la convocatoria, lo procedente es continuar con la zonificación del municipio, a lo que el Regidor Sergio Elías, propone que a través de un trabajo conjunto entre la Comisión de Desarrollo Rural y la Coordinación de Delegados, se busque la metodología más viable en términos de regionalización, empatando o integrando la zonificación y de ser posible se trabaje en la calendarización para la elección de delegados.*
- *Lo anterior contó con el acuerdo del Presidente Municipal.*

Se continúa con la revisión de la convocatoria, registrándose una intervención más del Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Su participación se da en el sentido del cierre de registro, hace la observación que este debe quedar claro a fin de evitar controversias en el proceso de elección.*

La Síndica Municipal Ing. Sandra Luna Valdez

- *Presenta su propuesta, la cual indica que la convocatoria termine una hora antes de la elección de los delegados.*

Participa el Regidor Cesar José Ramírez Sierra

- *Propone para dar formalidad al proceso, el cierre de registros se realice de manera general, 24 horas antes de la votación.*

Luego de ser presentadas ambas propuestas, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez somete a votación la primera de estas, misma que señala; que la convocatoria termine una hora antes de la elección de los delegados.

Esta propuesta obtiene solo dos votos, uno de la Síndica Municipal Ing. Sandra Luna Valdez y el otro del Ing. José Luis Mier Cordero.

Acto seguido, la segunda propuesta es sometida a la aprobación del cabildo, la cual establece que el cierre de registros se realice de manera general, 24 horas antes de la votación.

Esta propuesta es **aprobada por 14 votos**, manifestándose a favor los regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Sergio Elías Uribe Sierra, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, Cesar José Ramírez Sierra y Rosa Guadalupe Solis Campos y el Presidente Municipal, Arq. Ignacio Castrejón Valdez.

Quedando establecido el registro de convocatorias, de la siguiente forma: La elección será abierta y se registrarán las planillas a partir de la publicación de la convocatoria y se cerrará el registro de aspirantes 24 horas antes de la hora de la elección. **SCE-013/05-16**



Martha Deyanira D.
 Ignacio
 Sandra Luna Valdez
 Cesar José Ramírez Sierra
 Oscar Eduardo Mercado Lazalde
 Gustavo Nolasco Moreno
 Dayanara Esquivel Garay
 Miguel Morales García
 Rosa María García Solís
 Rosa Guadalupe Solis Campos
 Ricardo de León Castro
 Sergio Elías Uribe Sierra
 Magdalena de la Cruz Flores Díaz
 Cesar José Ramírez Sierra
 Janeth Longoria Murillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

En seguida, y después del análisis por parte del cabildo, se presenta la convocatoria que se autorizará y será publicada para los fines de elección de delegados, misma que a la letra dice:

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 81, 82 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL 28 Y 29 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, EL AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS:

CONVOCA

A TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTA COMUNIDAD DE: _____ A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA APARA ELEGIR A SUS DELEGADOS: PROPIETARIOS Y SUPLENTE, QUE HABRÁ REALIZARSE EL DÍA __ DEL MES __ DEL AÑO 2016 EN __ A LAS __ HORAS.

SE NOMBRARÁN TRES DELEGADOS PROPIETARIOS: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, ASÍ COMO TRES SUPLENTE, EN COMUNIDADES DE MAYOR POBLACIÓN, NOMBRARAN TAMBIÉN POLICÍAS AUXILIARES (LOS QUE LA COMUNIDAD REQUIERA).

LA ELECCIÓN SERÁ ABIERTA; SE REGISTRARAN LAS PLANILLAS ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL (EN LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS) A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE Y SE CERRARÁ EL REGISTRO DE ASPIRANTES 24 HORAS ANTES DE LA HORA DE LA ELECCIÓN.

REQUISITOS:

- A) LOS ASPIRANTES A DELEGADOS MUNICIPALES DEBERÁN REUNIR LOS QUE REQUIEREN PARA SER REGIDORES; ENTRE OTROS.
 - I. SER CIUDADANO ZACATECANO Y ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES. DEBERÁ PRESENTAR:
 - a) ACTA DE NACIMIENTO Y/O CARTA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL PARA ASPIRANTES QUE NO SON ORIGINARIOS DEL ESTADO.
 - b) CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE.
 - c) CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
 - II. CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE EL ASPIRANTE NO OCUPA UN CARGO PUBLICO NI EN LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO.
 - III. PRESENTAR PLAN DE TRABAJO.
- B) LA AUTORIDAD MUNICIPAL REVISARA QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ANTERIORES Y EMITIRÁ EN SU CASO UN DICTAMEN DE APROBACIÓN A LA PLANILLA.
- C) LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR LA COMISIÓN DESIGNADA POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.
- D) NO SE PERMITIRÁ LA REELECCIÓN DE DELEGADOS EN FUNCIONES, DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

PROCEDIMIENTO

LA ELECCIÓN SERÁ MEDIANTE VOTO UNIVERSAL DIRECTO Y SECRETO EN FORMA DE PLANILLA Y ELECCIÓN ABIERTA.

TRANSITORIOS:

LOS PUNTOS NO PREVISTOS POR ESTA CONVOCATORIA SERÁN TRATADOS POR EL REPRESENTANTE Y LA COMISIÓN DESIGNADA POR ESTE AYUNTAMIENTO 2016-2018.

Doneth Congorio
 Martha Deyanira D.
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]



Don Ma. Gerardo S. B.

ACTA No 5


SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SOMBRETERE, ZACATECAS A 4 DE OCTUBRE DEL 2016

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRETERE
AYUNTAMIENTO 2016-2018


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

En virtud de haberse leído la presente convocatoria y una vez realizadas las observaciones y la modificación de algunos de sus puntos. El Presidente Municipal, Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al cabildo se sirva a manifestar su voto, para la **aprobación** de la misma. **SCE-014/05-16**

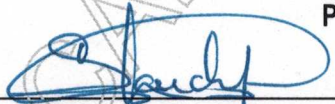
Acto seguido, esta convocatoria es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Punto número cinco:

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRETERE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez presidente municipal realiza el protocolo de clausura de la presente SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA y siendo las 20:25 horas del día 04 de Octubre de 2016, que los trabajos, acuerdos y decisiones tomados, sean para el beneficio de todos los habitantes del municipio de Sombrerete.


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO

2.- SANDRA CECENAS QUIROZ



Doneth Congoriz

Martha Degarria D.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

ACTA No 5

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO

Ricardo León Castro

4.- JANETH LONGORIA MURILLO

Janeth Longoria

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO

[Signature]

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA

[Signature]

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA *Martha Dayanira D.*

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

[Signature]

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

Rosa María Solís

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

[Signature]

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

[Signature]

13.- CESAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA

Cesar José Ramírez Sierra

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS

[Signature]

Ricardo León Castro

H. CABILDO 2016-2018

[Signature]

[Signature]

